

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA, DE LA MODALIDAD DE CERCO QUE FAENA EN EL CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ, CONVOCATORIA AÑO 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dicta Orden de 2 de septiembre de 2022 (BOJA nº 173, de fecha 8 de septiembre de 2022), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), siendo de aplicación tanto en relación con las paradas temporales del artículo 33.1.c) del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante Reglamento FEMP) como en relación con las paradas temporales del artículo 21.2.a) del Reglamento (UE) n.º 2021/1139, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2004 (en adelante, Reglamento FEMPA).

SEGUNDO. Por Orden de 28 de julio de 2023 (BOJA nº 151, de 8 de agosto de 2023), se convocan para el año 2023 las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con la parada temporal de la flota con puerto base en Andalucía, de la modalidad de cerco que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz que ha tenido lugar del 1 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, ambos inclusive.

TERCERO. Los créditos convocados por la Orden de 28 de julio de 2023, han sido los siguientes:

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima (€)
Ayuda a la parada temporal de la flota con puerto base en Andalucía de la modalidad de la modalidad de cerco que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz.	1400120000/G/71P/47300/00/G4130204A6	Armadores FEMPA: 400.000,00
	1400120000/G/71P/48300/00/G4130204A6	Tripulantes FEMPA: 550.000,00
TOTAL DISPONIBLE		950.000,00

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el punto 8 del Resuelvo Segundo de la Orden de Convocatoria, de 28 de julio de 2023, el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de 10 días hábiles anteriores al de la finalización de la parada de la flota que faena en la modalidad de cerco en el caladero nacional del Golfo de Cádiz. Dado que esta parada finalizó, a efectos de la presente ayuda, el 31/01/2024, el plazo para la presentación de solicitudes comenzó el 17 y finalizó el 30 de enero de 2024, ambos inclusive.

QUINTO. Con fecha 22 de abril de 2024, la Jefa del Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación emite requerimiento de subsanación conjunta de solicitudes, para tripulantes y armadores, publicándose en dicha fecha en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, concediendo un plazo de 5 días a las personas o entidades solicitantes para su subsanación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los artículos 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO. Una vez concluido el plazo de subsanación, se ha realizado la revisión de la documentación presentada por las personas solicitantes de las ayudas, acreditativa de los datos que éstos hayan consignado en sus solicitudes, por parte del órgano instructor.

SÉPTIMO. En la instrucción del procedimiento, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en la normativa de aplicación, y, en particular, en la Orden de 2 de septiembre de 2022 y la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 21.2.a) del Reglamento FEMPA establece que el FEMPA podrá apoyar una compensación por la paralización temporal de las actividades pesqueras para el supuesto de medidas de conservación, tal y como se contempla en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre.

SEGUNDO. El Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, modificado por el Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo, de desarrollo del FEMP en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, establece las normas básicas aplicables en la gestión de estas ayudas.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 2/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Disposición transitoria tercera del Real Decreto 528/2022, de 5 de julio, establece que hasta que entre en vigor el Real Decreto que desarrolle el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura para el periodo de financiación plurianual 2021-2027, las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera que se financien con cargo a dicho instrumento se gestionarán de conformidad con lo establecido en dicho Real Decreto, siempre que no contravenga lo dispuesto en el Reglamento FEMPA, que resulta directamente aplicable.

TERCERO. La Orden de esta Consejería, de 2 de septiembre de 2022 (BOJA nº173, de 8 de septiembre de 2022), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

CUARTO. La Orden de 28 de julio de 2023 (BOJA nº 169, de fecha 4 de septiembre de 2023), convoca estas ayudas para el año 2023 para la flota con puerto base en Andalucía de la modalidad de cerco que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, siendo el periodo de parada el comprendido entre 1 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024, ambos inclusive, el periodo computable un mínimo de 31 días y un máximo de 62 días y el periodo subvencionable un mínimo de 20 días y un máximo de 40 días.

QUINTO. Para el cálculo de las ayudas relacionadas en los Anexo I y Anexo I bis se ha estado a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de esta Consejería, de 2 de septiembre de 2022.

SEXTO. La persona titular del Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación de la Dirección General con competencia en materia de pesca ostenta la competencia para realizar la correspondiente Propuesta de Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Orden de 2 de septiembre de 2022.

En virtud de estos antecedentes y fundamentos de derecho;

PROPONGO

PRIMERO. Conceder ayudas con cargo al FEMPA a los armadores/explotadores relacionados en el Anexo I, adjunto a esta Propuesta de Resolución, por los importes que se consignan en el mismo, los cuales suman **293.608,33 €**. El cálculo de la ayuda se realiza en función del tonelaje del buque (GT, garantizándose un mínimo de 100 euros diarios) por los

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 3/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

días subvencionables indicados en el referido Anexo I, de acuerdo con el artículo 8.1. de la Orden de 2 de septiembre de 2022.

SEGUNDO. Conceder ayudas con cargo al FEMPA a los tripulantes relacionados en el Anexo I bis, adjunto a esta Propuesta de Resolución, por los importes que se consignan en el mismo, los cuales suman **550.000,00 €**. El cálculo de la ayuda se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, que dispone que cuando el periodo subvencionable tenga una duración igual o superior a 15 días e igual o inferior a 31 días, el importe máximo de la ayuda se establece para las personas tripulantes en el doble del salario mínimo interprofesional y cuando el periodo subvencionable tenga una duración inferior a 15 días o superior a 31 días, el importe máximo de la ayuda para las personas tripulantes, se calculará multiplicando un máximo de 50 euros por el número de días establecido como periodo subvencionable, y cuando el periodo subvencionable sea superior a 31 días y aplicando dicha fórmula el importe resultare inferior al doble del salario mínimo interprofesional, se aplicará este último.

TERCERO. No otorgar las ayudas a los armadores/explotadores y a los tripulantes, relacionados en el Anexo II y Anexo II bis, respectivamente, adjunto a esta Propuesta de Resolución, según los motivos que se indican.

CUARTO. Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, con cargo al FEMPA y por Administración General del Estado, con cargo a sus créditos convocados, siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 70% y un 30%, respectivamente.

Fuente de financiación	% ayudas aprobadas	Cuantía ayuda (€)
Fondos comunitarios del FEMPA	70 %	665.256,20
Fondos de la Administración General del Estado	30 %	284.743,80
TOTAL AYUDAS		843.608,33

QUINTO. Las ayudas aprobadas se comprometen basándose en las posibilidades de las vigentes partidas presupuestarias, en la aplicaciones e importes siguientes:

Año	Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía convocada (€)	Cuantía ayudas (€)
2024	Ayuda a la parada temporal de la flota con puerto base en Andalucía de la modalidad de la modalidad de cerco que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz.	1400120000/G/71P/47300/00/G4130204A6	Armadores FEMPA: 400.000,00	Armadores FEMPA: 293.608,33
		1400120000/G/71P/48300/00/G4130204A6	Tripulantes FEMPA: 550.000,00	Tripulantes FEMPA: 550.000,00
TOTAL			950.000,00	843.608,33

SEXTO. Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, incluidos los Anexos citados en los precedentes de este cuerpo resolutivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 y surtiendo esta publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO. Tal como se establece en el artículo 20 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, el pago se realizará en firme, sin que existan requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención; ya que, como se recoge en el artículo 21 de la citada Orden, estas ayudas se consideran justificadas una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de la misma.

OCTAVO. Las personas o entidades beneficiarias deberán seguir cumpliendo las condiciones contempladas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA, después de presentar la solicitud, durante todo el periodo de ejecución de la operación y durante los cinco años siguientes a la fecha de Resolución de concesión de ayuda al beneficiario.

NOVENO. Son obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las establecidas en el artículo 19 de la Orden de 2 de septiembre de 2022:

- a) Cumplir el objetivo y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- b) Justificar ante el órgano concedente de la ayuda el cumplimiento de las condiciones y requisitos regulados en los artículos 6 y 7 de las presentes bases reguladoras.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 5/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida por dichos órganos en el ejercicio de las actuaciones anteriores. En este sentido, deberán mantenerse a disposición de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de esta orden, durante el plazo establecido en el artículo 140.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

e) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el periodo en que la subvención es susceptible de control.

f) Proceder al reintegro de la ayuda percibida si incurren en los supuestos recogidos en el artículo 11 del Reglamento FEMPA, en el periodo establecido en el referido reglamento.

DÉCIMO. Según el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A.), son, además, obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las siguientes:

1. Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Autoridad de Gestión del FEMPA, la Intervención General de la Administración del Estado o de sus Intervenciones Delegadas, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

2. Aceptar su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 y el Anexo XII 1. del Reglamento (UE) 1303/2013, así como inclusión en la BDNS.

3. Conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 6/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.

4. Colaborar con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.

UNDÉCIMO. Conceder un plazo de cinco días hábiles para que la persona o entidad solicitante de la ayuda, utilizando el formulario Anexo II que se adjunta a la convocatoria, pueda aceptar la ayuda o presentar las alegaciones que estime oportunas en cualquiera de los medios admitidos para la presente convocatoria, así como a través de la Ventanilla Electrónica, en el siguiente enlace <https://ws219.juntadeandalucia.es/vea-web/accesoDirecto/VEA/T2506500>.

Firmado electrónicamente,
LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTION DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN
Rosa María Villarías Molina

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 7/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I: armadores/explotadores propuestos como beneficiarios con cargo al FEMPA:

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
1	130204AND11397	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100022	CABACO PESCA S.L.	B21523394	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 9:58	62	40	27,00	3,84xGT+66	6.787,20
2	130204AND11482	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100067	PESQUERAS DE ALBOX, S.L.	B21179569	BRIGOMAR	17/01/2024 11:33	62	40	25,33	3,84xGT+66	6.530,69
3	130204AND11402	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100073	PESQUERAS DE ALBOX, S.L.	B21179569	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 11:49	62	40	21,94	5,16xGT+36	5.968,42
4	130204AND11488	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100128	PESQUERAS DE ALBOX, S.L.	B21179569	FEBEL DOCE	17/01/2024 13:58	62	40	39,06	3,84xGT+66	8.639,62
5	130204AND11564	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100131	JOSE LUIS RODRIGUEZ VENTURA	****2605*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	17/01/2024 14:21	62	40	21,77	5,16xGT+36	5.933,33
6	130204AND11480	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100189	CARRILLO VICTORIA, S.L.	B21328380	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 10:35	62	40	26,68	3,84xGT+66	6.738,05
7	130204AND11499	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100196	CARABINA Y FARRUCO, S.L.	B11323722	CARABINA Y FARRUCO	18/01/2024 11:54	62	40	64,09	3,00xGT+108	12.010,80

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
8	130204AND11500	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100197	MIGUEL GONZALEZ LOPEZ	****6949*	NUEVO VELERO	18/01/2024 11:55	62	40	19,75	5,16xGT + 36	5.516,40
9	130204AND11502	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100199	BUQUE PESQUERO ELVIMAR, S.L.	B72019128	ELVIMAR	18/01/2024 12:06	62	40	22,68	5,16xGT + 36	6.121,15
10	130204AND11788	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100200	MI VIDA, S.L.	B11323706	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	18/01/2024 12:18	62	40	8,43	5,16xGT + 36	4.000,00**
11	130204AND11503	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100201	PESQUERIAS QUINTINO, S.L.	B11294808	QUINTINO	18/01/2024 12:26	62	40	56,43	3,00xGT + 108	11.091,60
12	130204AND11505	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100203	JOSE MARIA FERNANDEZ CORREA	****0233*	NUEVO AL ANDALUS	18/01/2024 12:32	62	40	22,44	5,16xGT + 36	6.071,62
13	130204AND11513	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100213	MIGUEL MARTIN RIEGO	****4089*	JOVEN YANQUI	18/01/2024 13:07	62	40	19,04	5,16xGT + 36	5.369,86
14	130204AND11516	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100216	MANUEL ARAUJO ALVAREZ	****4692*	MI GRAN ILUSION	18/01/2024 13:12	62	40	60,72	3,00xGT + 108	11.606,40 €



Cofinanciado por
La Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
15	130204AND11524	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100225	CARRILLO VICTORIA, S.L.	B21328380	NUEVE HERMANOS CARRILLO	18/01/2024 13:32	62	40	37,67	3,84xGT + 66	8.426,11
16	130204AND11541	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100247	RAFAEL INFANTE MUÑOZ	****6681*	HERMANOS INFANTE	18/01/2024 18:54	62	40	18,15	5,16xGT + 36	5.186,16
17	130204AND11542	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100248	NUEVA REGLA MARIA, S.L.	B11345493	NUREMAR	18/01/2024 18:57	62	40	77,5	3,00xGT + 108	13.620,00
18	130204AND11571	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100249	PESCAVARO, S.L.	B72353451	EL PILOTO	18/01/2024 19:07	62	40	55,00	3,00xGT + 108	10.920,00
19	130204AND11543	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100250	DOLORES CARDOSO ALTAMIRANO	****4126*	PEDRO VIDAL	18/01/2024 19:08	62	40	16,01	5,16xGT + 36	4.744,46
20	130204AND11545	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100252	PESQUERA EL COMIA, S.L.	B72367865	EL COMIA	18/01/2024 19:40	62	40	19,86	5,16xGT + 36	5.539,10
21	130204AND11572	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b 34F1145K23100253	PESQUERIAS VIDAL, S.L.	B11797313	JUAN Y MANOLI	18/01/2024 19:47	62	40	28,35	3,84xGT + 66	6.994,56

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
22	130204AND11556	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100266	VILLANGEL, S.L.	B21270681	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	19/01/2024 9:37	62	40	29,67	3,84xGT + 66	7.197,31
23	130204AND11558	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100268	PESQUERO MOBY DICK, S.L.	B11310273	MOBY DICK	19/01/2024 9:48	62	40	47,00	3,84xGT + 66	9.859,20
24	130204AND11726	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100308	PESBOQUER, S.L.	B33550328	SIEMPRE VIRGEN REGLA	19/01/2024 12:19	62	40	58,90	3,00xGT + 108	11.388,00
25	130204AND11611	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100315	BARBERITO HIJOS, S.L.	B72907181	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 12:40	62	40	26,53	3,84xGT + 66	6.715,01
26	130204AND11728	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100317	HERMANOS FERNANDEZ GONZALEZ PESCA, S.L.	B09973397	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 12:43	62	40	38,49	3,84xGT + 66	8.552,06
27	130204AND11623	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100329	MERCEDES ODERO AGUILAR	****5175*	NUEVO ESTRELLA BAIUGUJA	19/01/2024 13:25	62	40	24,20	5,16xGT + 36	6.434,88
28	130204AND11731	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100334	JOSE MARTIN DE GOMAR	****2634*	RAMONA DE JOYA	19/01/2024 13:47	62	40	12,03	5,16xGT + 36	4.000,00**

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
29	130204AND11639	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100349	PESQUERIAS BOCARTE, S.L.	B11496361	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 18:00	62	40	66,45	3,00xGT + 108	12.294,00
30	130204AND11739	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100399	HERMANOS RIVERO, C.B.	E21314919	HERMANOS RIVERO	22/01/2024 9:06	62	40	20,30	5,16xGT + 36	5.629,92
30			FRANCISCO MANUEL RIVERO CONTRERAS	****8948*	50%						
30			ROSARIO RIVERO CONTRERAS	****1278*	50%						
31	130204AND11687	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34FI145K23100404	BUQUE MARIA TERESA PRIMERO, C.B.	E21344460	MARIA TERESA PRIMERO	22/01/2024 9:26	62	40	24,23	5,16xGT + 36	6.441,07
31			DIEGO SANTANA GONZALEZ	****2790*	20%						
31			ANTONIO SANTANA PEREIRA	****1642*	20%						
31			ANTONIO SANTANA GONZALEZ	****2350*	20%						

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 12/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
31			JOSE SANTANA GONZALEZ	****5509*	20%						
31			MARIA TERESA SANTANA GONZALEZ	****6714*	20%						
32	130204AND11740	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34F145K2310041_2	PESQUERAS PALIGORDO, C.B.	E21272638	JUANA Y MANUEL	22/01/2024 10:05	62	40	21,64	5,16xGT + 36	5.906,50
32			JOSE ANTONIO GOMEZ TINOCO	****9581*	50%						
32			MANUEL GOMEZ TINOCO	****9747*	50%						
33	130204AND11694	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34F145K2310041_3	BUQUE JESUS Y MIGUEL, C.B.	E21285838	JESUS Y MIGUEL	22/01/2024 10:13	62	40	8,61	5,16xGT + 36	4.000,00**
33			LUCIA GARCIA GONZALEZ	****4163*	50%						
33			ISABEL MENUDDO MORENO	****2053*	50%						

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 13/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
34	130204AND11787	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100465	PESQUERAS LINEMAR, S.L.	B21312020	BOQUERON BLANCO	23/01/2024 10:01	62	40	28,59	3,84xGT + 66	7.031,42
35	130204AND11782	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100484	GILBERT ALVARADO, S.L.	B72308422	HERMANOS PASTOR	23/01/2024 21:51	62	40	48,54	3,84xGT + 66	10.095,74
36	130204AND11823	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100523	BAESSIPO DE NAVEGACION, S.L.	B11379914	PLAYA YERBABUENA	25/01/2024 16:03	62	40	45,81	3,84xGT + 66	9.676,42
37	130204AND11831	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100528	MARIO MARIA DE LA ROSA	****5750*	FLOR SUR UNO	26/01/2024 19:36	62	40	16,04	5,16xGT + 36	4.750,66
38	130204AND11748	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100407	FRANIMANU, C.B.	E21343777	NUEVO RIO JORDAN	22/01/2024 9:40	62	40	18,33	5,16xGT + 36	5.223,31
38			FRANCISCO JAVIER ORTA ROMERO	****9910*	50%						
38			MANUEL JESUS ORTA ROMERO	****5650*	50%						
39	130204AND11711	ES_A01004495_2024_ EXP_0025065_2024_b 34FI145K23100433	GRAN CAVACO, C.B.	E09739012	NONA SUAREZ (antes CABACO)	22/01/2024 13:08	62	40	18,19	5,16xGT + 36	5.194,42

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días subv.	GT	Importe máximo por buque y día	Importe subv. (€)
39			MIGUEL ANGEL BOTELLO CHAMORRO	****0135*	50%						
39			JESUS DE LA CRUZ SUAREZ	****4585*	50%						
40	130204AND11866	ES_A01004495_2024_EXP_0025065_2024_b34F1145K23100550	EL TORERO Y CIA, S.C.	E11412814	EL TORERO	24/04/2024 11:44	62	40	19,20	5,16xGT + 36	5.402,88
40			ANA PEREZ VEGA	****8139*	55%						
40			MANUEL TERRONES FERNANDEZ	****6682*	45%						
TOTAL											293.608,33

*El inicio de la numeración de los expedientes de ayudas han sido modificados, en el sentido de que en lugar de "132AND0....", ahora comienzan por "130204AND1....". El cálculo de la subvención se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, multiplicando los baremos recogidos en el mismo por el arqueo bruto (GT) del buque y el número de días establecido como periodo subvencionable (**garantizándose un mínimo de 100 euros diarios por día subvencionable).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 15/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I bis: tripulantes propuestos como beneficiarios con cargo al FEMPA:

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
1	130204AND11307	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100001	FRANCISCO RAMON ROCHA VELEZ	****9511*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 0:19	62	40	2.160,00
2	130204AND11308	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100002	ANTONIO ALCARAZ CANSADO	****2985*	ELVIMAR	17/01/2024 0:25	62	40	2.160,00
3	130204AND11309	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100003	BILAL AARAB	****6943*	HERMANOS PASTOR	17/01/2024 0:39	62	40	2.160,00
4	130204AND11310	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100004	PEDRO FANECA HERNANDEZ	****9222*	NUEVO EL PORTUGUES	17/01/2024 9:01	62	40	2.160,00
5	130204AND11311	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100005	RAFAEL INFANTE BENITEZ	****8961*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 9:09	62	40	2.160,00
6	130204AND11312	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100006	ABDESSALAM AKHARROUB	****9514*	NUEVO VELERO	17/01/2024 9:10	62	40	2.160,00
7	130204AND11314	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100008	EBRAHIM AKHARROUB	****5767*	NUEVO VELERO	17/01/2024 9:20	62	40	2.160,00

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
8	130204AND11317	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100011	TAOMI ABDELLATIF	****3715*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	17/01/2024 9:30	62	40	2.160,00
9	130204AND11318	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100012	YOUSSEF EL JADID	****4481*	EL PILOTO	17/01/2024 9:33	62	40	2.160,00
10	130204AND11319	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100013	JOSE MARIA VIDAL BRAZA	****4193*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 9:35	62	40	2.160,00
11	130204AND11320	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100014	MIGUEL VARO CARDOSO	****6989*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 9:40	62	40	2.160,00
12	130204AND11322	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100016	JUAN VARO CARDOSO	****9518*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 9:45	62	40	2.160,00
13	130204AND11396	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100017	RACHID EL JADID	****5008*	EL PILOTO	17/01/2024 9:45	62	40	2.160,00
14	130204AND11323	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100018	ANDRES VARO CARDOSO	****8671*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 9:50	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 17/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
15	130204AND11324	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100019	MILOUD BESSABSSI BADRI	****5041*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 9:52	62	40	2.160,00
16	130204AND11325	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100020	DANIEL INFANTE BENITEZ	****1820*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 9:54	62	40	2.160,00
17	130204AND11328	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100024	IMAD EL IMLAHI	****1870*	BOQUERON BLANCO	17/01/2024 10:03	62	40	2.160,00
18	130204AND11481	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100025	YOUSSEF HOUDDA AARAB	****7508*	BOQUERON BLANCO	17/01/2024 10:09	62	40	2.160,00
19	130204AND11329	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100026	ANTONIO MANUEL BENITEZ TOCON	****8206*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 10:10	62	40	2.160,00
20	130204AND11398	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100028	MANUEL PEREZ HERRERA	****3178*	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 10:19	62	40	2.160,00
21	130204AND11331	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100029	JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ	****9119*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 10:20	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 18/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
22	130204AND11563	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100031	ANGEL RODRIGUEZ PEREIRA	****6146*	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 10:25	62	40	2.160,00
23	130204AND11333	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100032	JOAQUIN ORTIZ CANTILLO	****1001*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 10:25	62	40	2.160,00
24	130204AND11334	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100033	HAMZA CHAFHI	****2575*	NUEVO VELERO	17/01/2024 10:26	62	40	2.160,00
25	130204AND11335	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100034	MOUHSINE JAMMAL	****3716*	FEBEL DOCE	17/01/2024 10:30	62	40	2.160,00
26	130204AND11337	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100036	FRANCISCO JOSE BASALLOTE BRENES	****2800*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 10:31	62	40	2.160,00
27	130204AND11338	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100037	FELIPE MANUEL RODRIGUEZ NUNES	****7268*	FEBEL DOCE	17/01/2024 10:35	62	40	2.160,00
28	130204AND11339	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100038	VICENTE BELLIDO PEREZ	****6978*	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 10:35	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 19/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
29	130204AND11340	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100039	ANTONIO BERNAL VEGA	****6631*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 10:37	62	40	2.160,00
30	130204AND11342	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100041	ATIK LBARRAA ZMIZEM	****2664*	BRIGOMAR	17/01/2024 10:39	62	40	2.160,00
31	130204AND11343	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100042	LUIS BENITEZ ALONSO	****9787*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 10:42	62	40	2.160,00
32	130204AND11344	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100043	ABDELOUAHED BSSAILA ELKHAL	****4378*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 10:43	62	40	2.160,00
33	130204AND11345	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100044	SALIO DIAGNE	****0125*	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 10:43	62	40	2.160,00
34	130204AND11399	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100045	MESBAH ZOUNI	****0423*	BRIGOMAR	17/01/2024 10:46	62	40	2.160,00
35	130204AND11348	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100048	JOSE MIGUEL CORDERO GARCIA	****1606*	JESUS Y MIGUEL	17/01/2024 10:49	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 20/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
36	130204AND11350	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100050	SANTIAGO SANCHEZ ROSSI	****7949*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 10:53	62	40	2.160,00
37	130204AND11351	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100051	ABDOUKHADRE NDIAYE	****8177*	BLANCA DE JESUS	17/01/2024 10:54	62	40	2.160,00
38	130204AND11352	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100052	ALLAL MOURQI EL BASRI	****1837*	BRIGOMAR	17/01/2024 10:55	62	40	2.160,00
39	130204AND11355	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100055	DIEGO DUARTE MORALES	****0355*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 11:00	62	40	2.160,00
40	130204AND11356	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100056	HASSAN LEKIER BARBOURI	****1965*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 11:01	62	40	2.160,00
41	130204AND11357	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100057	JUAN MANUEL GOMEZ BENITTEZ	****0797*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 11:04	62	40	2.160,00
42	130204AND11361	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100061	FRANCISCO MORENO RODRIGUEZ	****2496*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 11:15	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 21/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
43	130204AND11362	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100062	MIGUEL REDONDO VELEZ	****0432*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	17/01/2024 11:18	62	40	2.160,00
44	130204AND11363	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100063	AMBROSIO SANTOS QUINONES	****5645*	HERMANOS INFANTE	17/01/2024 11:20	62	40	2.160,00
45	130204AND11364	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100064	MOHAMED AMLOUKA	****5629*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 11:26	62	40	2.160,00
46	130204AND11400	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100065	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	****6442*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:28	62	40	2.160,00
47	130204AND11365	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100066	JOSE RAMON ORTEGA NARVAEZ	****4770*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:32	62	40	2.160,00
48	130204AND11366	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100068	JUAN DIEGO CORDERO GONZALEZ	****9529*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	17/01/2024 11:37	62	40	2.160,00
49	130204AND11367	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100069	JOSE ANTONIO UREBA CANTILLO	****9404*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:38	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 22/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
50	130204AND11401	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100070	ABDESLAM BARHOUN AMLOUKA	****6790*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 11:42	62	40	2.160,00
51	130204AND11368	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100071	MANUEL JIMENEZ GALLARDO	****1595*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:42	62	40	2.160,00
52	130204AND11369	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100072	MANUEL MARTINEZ SOTOMAYOR	****2653*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:47	62	40	2.160,00
53	130204AND11371	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100075	MANUEL MORENO CABALLERO	****0123*	PEDRO VIDAL	17/01/2024 11:52	62	40	2.160,00
54	130204AND11483	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100076	KHALID HOUDDA AARAB	****2819*	BRIGOMAR	17/01/2024 11:55	62	40	2.160,00
55	130204AND11372	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100077	MANUEL ANDREU ROMERO	****1460*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	17/01/2024 12:00	62	40	2.160,00
56	130204AND11373	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100078	RAUL ESTEVEZ DEL POZO	****8738*	JUAN Y MANOLI	17/01/2024 12:01	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 23/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
57	130204AND11403	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100079	HASSAN BENNOUNI BENT AHMED	****1830*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 12:03	62	40	2.160,00
58	130204AND11374	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100080	EULOGIO GARCIA DIAZ	****5060*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	17/01/2024 12:11	62	40	2.160,00
59	130204AND11377	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100084	JOSE SOTO MARTIN	****0882*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 12:25	62	40	2.160,00
60	130204AND11378	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100085	ANTONIO MARTIN ESCALONA	****7784*	RAMONA DE JOYA	17/01/2024 12:26	62	40	2.160,00
61	130204AND11380	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100087	JOSE ANTONIO REYES PEREZ	****9294*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 12:30	62	40	2.160,00
62	130204AND11381	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100088	JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA	****6445*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 12:33	62	40	2.160,00
63	130204AND11382	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100089	ANTONIO ALONSO NARANJO	****1228*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 12:36	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 24/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
64	130204AND11383	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100090	VICTOR LOPEZ VAZQUEZ	****4511*	HERMANOS REYES	17/01/2024 12:40	62	40	2.160,00
65	130204AND11384	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100091	SALVADOR SERRANO PACHECO	****7592*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 12:43	62	40	2.160,00
66	130204AND11385	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100092	JOSE LUIS REYES MARTIN	****0678*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 12:46	62	40	2.160,00
67	130204AND11406	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100097	JOSE MANUEL NUÑEZ ORTA	****1877*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	17/01/2024 12:58	62	40	2.160,00
68	130204AND11389	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100098	ALFREDO SERRANO GARRIDO	****9391*	HERMANOS RIVERO	17/01/2024 13:01	62	40	2.160,00
69	130204AND11407	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100099	JOSE DIEGO BASALLOTE SANCHEZ	****3356*	RAMONA DE JOYA	17/01/2024 13:02	62	40	2.160,00
70	130204AND11390	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100100	ENRIQUE RODRIGUEZ VENTURA	****2423*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	17/01/2024 13:05	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 25/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
71	130204AND11391	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100101	AHMED AKHARROUB AJRROUD	****7291*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 13:08	62	40	2.160,00
72	130204AND11393	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100103	YASSIN JBILLOU	****8837*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	17/01/2024 13:12	62	40	2.160,00
73	130204AND11395	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100105	JUAN ANTONIO VILLEGAS CORO	****2358*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:15	62	40	2.160,00
74	130204AND11408	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100106	SERGIO MORCILLO CAMPANO	****2672*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:19	62	40	2.160,00
75	130204AND11409	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100107	JUAN FRANCISCO VARO MALIA	****2629*	RAMONA DE JOYA	17/01/2024 13:20	62	40	2.160,00
76	130204AND11411	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100109	MIGUEL ANGEL MORCILLO ORTEGA	****9397*	NUEVO RIO JORDAN	17/01/2024 13:23	62	40	2.160,00
77	130204AND11484	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100111	CARMELO MORCILLO ORTEGA	****1089*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:26	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 26/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
78	130204AND11414	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100113	ISAAC MORCILLO DE LA ROSA	****1917*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:29	62	40	2.160,00
79	130204AND11416	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100115	MOHAMED TAYOU	****6525*	BOQUERON BLANCO	17/01/2024 13:32	62	40	2.160,00
80	130204AND11485	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100116	RAFAEL CONTRERAS FLORES	****3831*	NUEVO AL ANDALUS	17/01/2024 13:33	62	40	2.160,00
81	130204AND11417	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100117	YOUSSEF TAYOU TAZI	****6255*	FEBEL DOCE	17/01/2024 13:35	62	40	2.160,00
82	130204AND11419	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100119	FRANCISCO NICOLAS DEL POZO FERNANDEZ	****7599*	RAMONA DE JOYA	17/01/2024 13:38	62	40	2.160,00
83	130204AND11420	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100120	ROBERTO DE LA ROSA INFANTE	****9486*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:38	62	40	2.160,00
84	130204AND11421	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100121	ADOLFO RODRIGUEZ LOPEZ	****6998*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 13:40	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 27/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
85	130204AND11422	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100122	JOSE MANUEL BULNES CONEJO	****6609*	EL PILOTO	17/01/2024 13:41	62	40	2.160,00
86	130204AND11486	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100123	JOSE CORDERO CAYUELA	****3598*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	17/01/2024 13:43	62	40	2.160,00
87	130204AND11423	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100124	FRANCISCO JAVIER MORGADO MACIAS	****0336*	BOQUERON BLANCO	17/01/2024 13:46	62	40	2.160,00
88	130204AND11487	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100125	BADR JBILOU	****5831*	NUEVO CALA GRANDE	17/01/2024 13:49	62	40	2.160,00
89	130204AND11424	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100126	DIEGO RAMOS RUIZ	****1106*	RAMONA DE JOYA	17/01/2024 13:52	62	40	2.160,00
90	130204AND11428	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100132	JOSE ANTONIO TOSCANO MAESTRE	****5041*	BRIGOMAR	17/01/2024 14:29	62	40	2.160,00
91	130204AND11429	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100133	JESUS FERNANDEZ PONCE	****5828*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 14:33	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 28/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
92	130204AND11430	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100134	JOSE ANTONIO ORTIZ BARROSO	****5947*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	17/01/2024 14:37	62	40	2.160,00
93	130204AND11432	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100136	EMILIO JESUS MARTIN FERNANDEZ	****1093*	FEBEL DOCE	17/01/2024 14:44	62	40	2.160,00
94	130204AND11433	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100137	MANUEL RAMON SILGADO	****0853*	BRIGOMAR	17/01/2024 14:47	62	40	2.160,00
95	130204AND11434	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100138	PEDRO PABLO RIERA MARTIN	****1841*	NORAY	17/01/2024 14:50	62	40	2.160,00
96	130204AND11435	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100139	EMILIO MARTIN CHAVERO	****0051*	FEBEL DOCE	17/01/2024 14:53	62	40	2.160,00
97	130204AND11440	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100144	MANUEL JESUS CHALE MARTIN	****1168*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:16	62	40	2.160,00
98	130204AND11441	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100145	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ SAMUEL	****6692*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:20	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 29/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
99	130204AND11442	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100146	JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ	****8194*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:25	62	40	2.160,00
100	130204AND11443	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100147	YOUSSEUPHA NDONG	****1612*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:29	62	40	2.160,00
101	130204AND11444	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100148	FRANCISCO ORTIZ UREBA	****2899*	NUEVO SOCORRITO	17/01/2024 18:31	62	40	2.160,00
102	130204AND11445	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100149	SOULEYMANE NDONG	****7895*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:36	62	40	2.160,00
103	130204AND11447	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100151	LAUREANO MORENO PEREZ	****8145*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:44	62	40	2.160,00
104	130204AND11489	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100152	DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	****7432*	ANGEL CUSTODIO	17/01/2024 18:49	62	40	2.160,00
105	130204AND11448	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100153	FRANCISCO CARRILLO VICTORIA	****0840*	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 8:53	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 30/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
106	130204AND11449	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100154	JONATHAN GOMEZ SUAREZ	****7410*	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 8:59	62	40	2.160,00
107	130204AND11450	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100155	SEBASTIAN MELENDEZ ROMERO	****3311*	NUEVO SOCORRITO	18/01/2024 9:01	62	40	2.160,00
108	130204AND11451	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100156	MANUEL JESUS RODRIGUEZ VENTURA	****7213*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	18/01/2024 9:05	62	40	2.160,00
109	130204AND11452	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100157	ANTONIO MIGUEL ESTEVEZ DEL POZO	****9653*	NUEVO SOCORRITO	18/01/2024 9:06	62	40	2.160,00
110	130204AND11490	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100158	JOSE MARIA UTRERA FLORES	****8610*	NUEVO VELERO	18/01/2024 9:13	62	40	2.160,00
111	130204AND11453	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100159	JOSE LADRON DE GUEVARA MORENO	****2563*	NUEVO SOCORRITO	18/01/2024 9:13	62	40	2.160,00
112	130204AND11454	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100160	DANIEL HUAYANCA FIGUEROA	****8562*	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 9:14	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 31/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
113	130204AND11455	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100161	JERONIMO UTRERA MORENO	****0170*	NUEVO VELLERO	18/01/2024 9:16	62	40	2.160,00
114	130204AND11456	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100162	RODRIGO ALBA UTRERA	****5980*	NUEVO SOCORRITO	18/01/2024 9:19	62	40	2.160,00
115	130204AND11457	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100164	RUBEN SILVA BERMUDEZ	****8758*	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 9:20	62	40	2.160,00
116	130204AND11459	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100166	SIMON JOSE GALLOSO GONZALEZ	****8565*	ANTONIO EL MORO	18/01/2024 9:24	62	40	2.160,00
117	130204AND11462	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100169	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VENTURA	****7212*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	18/01/2024 9:30	62	40	2.160,00
118	130204AND11463	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100170	MIGUEL ANGEL PALMA JIMENEZ	****2307*	JUANA Y MANUEL	18/01/2024 9:32	62	40	2.160,00
119	130204AND11468	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100175	JESUS ACOSTA DAZA	****7044*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	18/01/2024 9:51	62	40	2.160,00

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
120	130204AND11469	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100176	MORAD HOUDA	****2996*	BOQUERON BLANCO	18/01/2024 9:55	62	40	2.160,00
121	130204AND11492	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100177	FRANCISCO MANUEL RIVERO CONTRERAS	****8948*	HERMANOS RIVERO	18/01/2024 9:59	62	40	2.160,00
122	130204AND11473	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100181	DAVID MUÑOZ BENITEZ	****7760*	FEBEL DOCE	18/01/2024 10:09	62	40	2.160,00
123	130204AND11493	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100182	MANUEL JESUS ORTA ROMERO	****5650*	NUEVO RIO JORDAN	18/01/2024 10:12	62	40	2.160,00
124	130204AND11474	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100183	FRANCISCO JAVIER ORTA ROMERO	****9910*	NUEVO RIO JORDAN	18/01/2024 10:18	62	40	2.160,00
125	130204AND11475	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100184	JAVIER JESUS VARO DAZA	****7933*	BRIGOMAR	18/01/2024 10:21	62	40	2.160,00
126	130204AND11476	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100185	FRANCISCO VARO DAZA	****7239*	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	18/01/2024 10:23	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 33/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
127	130204AND11478	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100187	JOAQUIN MACIAS RAMON	****6014*	NUOVO VELERO	18/01/2024 10:32	62	40	2.160,00
128	130204AND11479	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100188	IVAN GOMEZ MORO	****9425*	JUANA Y MANUEL	18/01/2024 10:34	62	40	2.160,00
129	130204AND11494	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100190	EMILIO ORTEGA PERERA	****5514*	NUOVO VELERO	18/01/2024 10:38	62	40	2.160,00
130	130204AND11512	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100212	MANUEL FERNANDO DE LOS ANGELES EXPOSITO	****5808*	BRIGOMAR	18/01/2024 13:02	62	40	2.160,00
131	130204AND11515	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100215	MANUEL GOMEZ MORO	****8747*	JUANA Y MANUEL	18/01/2024 13:10	62	40	2.160,00
132	130204AND11521	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100221	MIGUEL MARIA NARVAEZ BARRIOS	****6202*	MOBY DICK	18/01/2024 13:24	62	40	2.160,00
133	130204AND11522	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100222	JOSE MANUEL MAYA CANDON	****1173*	JOVEN YANQUI	18/01/2024 13:26	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 34/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
134	130204AND11523	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100224	RAFAEL ROJAS MARQUEZ	****6608*	MOBY DICK	18/01/2024 13:31	62	40	2.160,00
135	130204AND11525	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100226	ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ	****7237*	MOBY DICK	18/01/2024 13:35	62	40	2.160,00
136	130204AND11567	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100228	ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	****2700*	JOVEN YANQUI	18/01/2024 13:44	62	40	2.160,00
137	130204AND11528	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100230	ESSAID EL MQADEM	****5800*	MOBY DICK	18/01/2024 13:56	62	40	2.160,00
138	130204AND11531	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100233	ANTONIO BASALLOTE RODRIGUEZ	****1944*	MOBY DICK	18/01/2024 14:02	62	40	2.160,00
139	130204AND11532	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100234	SEBASTIAN SANCHEZ CANA	****8897*	MOBY DICK	18/01/2024 14:08	62	40	2.160,00
140	130204AND11533	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100235	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ GALVAN	****2975*	MOBY DICK	18/01/2024 14:12	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 35/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
141	130204AND11534	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100236	ANTONIO CAMACHO RODRIGUEZ	****3916*	MOBY DICK	18/01/2024 14:17	62	40	2.160,00
142	130204AND11765	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100237	FRANCISCO MANUEL BENITEZ CORTEJOSA	****7487*	MOBY DICK	18/01/2024 14:21	62	40	2.160,00
143	130204AND11535	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100239	ANTONIO CASADO CORDERO	****7863*	BOQUERON BLANCO	18/01/2024 14:27	62	40	2.160,00
144	130204AND11536	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100240	MOHAMED EL MOKADDEM	****6088*	MOBY DICK	18/01/2024 17:24	62	40	2.160,00
145	130204AND11537	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100241	RACHID AARAB	****7794*	MOBY DICK	18/01/2024 17:31	62	40	2.160,00
146	130204AND11538	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100242	AARAB ANWAR SSADAT	****2123*	MOBY DICK	18/01/2024 17:40	62	40	2.160,00
147	130204AND11539	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100244	JUAN SEBASTIAN BENITEZ ALONSO	****4301*	HERMANOS INFANTE	18/01/2024 18:04	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 36/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
148	130204AND11570	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100246	MOHAMED ZAIZOUN	****6400*	NUEVO SOCORRITO	18/01/2024 18:29	62	40	2.160,00
149	130204AND11551	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100260	MANUEL HERMOSILLA BLANCO	****9635*	EL COMIA	18/01/2024 20:13	62	40	2.160,00
150	130204AND11575	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100269	MANUEL ROBLES GONZALEZ	****7326*	EL COMIA	19/01/2024 9:51	62	40	2.160,00
151	130204AND11562	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100274	JOAQUIN MERINO HERMOSILLA	****4579*	EL COMIA	19/01/2024 10:04	62	40	2.160,00
152	130204AND11581	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100279	JONATHAN DE LA ROSA GUERRERO	****2796*	JUANA Y MANUEL	19/01/2024 10:13	62	40	2.160,00
153	130204AND11582	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100281	MIGUEL ANGEL LADRON DE GUEVARA MORENO	****7793*	FEBEL DOCE	19/01/2024 10:17	62	40	2.160,00
154	130204AND11585	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100285	MANUEL JESUS RUIZ PALACIOS	****5231*	EL COMIA	19/01/2024 10:31	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 37/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos



Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
155	130204AND11747	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100288	JOSE HERMOSILLA BLANCO	****0981*	EL COMIA	19/01/2024 10:38	62	40	2.160,00
156	130204AND11589	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100290	FRANCISCO JAVIER PEREZ CORREA	****5490*	JOVEN YANQUI	19/01/2024 11:43	62	40	2.160,00
157	130204AND11591	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100292	MUSTAPHA EL BASSIS LAMBAILLIL	****7208*	FEBEL DOCE	19/01/2024 11:46	62	40	2.160,00
158	130204AND11595	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100296	BABACAR BOYE	****6165*	JOVEN YANQUI	19/01/2024 11:53	62	40	2.160,00
159	130204AND11601	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100303	SIMOHAMED TAYOU TAZI	****4342*	BRIGOMAR	19/01/2024 12:08	62	40	2.160,00
160	130204AND11607	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100310	JOSE MANUEL LOPEZ CORRALES	****6526*	EL TORERO	19/01/2024 12:20	62	40	2.160,00
161	130204AND11609	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100312	JUAN JOSE GUERRERO VARO	****1932*	EL TORERO	19/01/2024 12:33	62	40	2.160,00

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
162	130204AND11612	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100316	ANTONIO MANUEL MUÑOZ RAMIREZ	****7654*	EL TORERO	19/01/2024 12:42	62	40	2.160,00
163	130204AND11613	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100318	DAVID ODERO AGUILAR	****7162*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 12:43	62	40	2.160,00
164	130204AND11614	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100319	JOSE MANUEL DEL POZO PEREZ	****4653*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 12:46	62	40	2.160,00
165	130204AND11615	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100320	DANIEL ODERO AMATE	****8781*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 12:46	62	40	2.160,00
166	130204AND11616	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100321	ANTONIO GALINDO DEL POZO	****0703*	EL TORERO	19/01/2024 12:47	62	40	2.160,00
167	130204AND11617	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100322	JUAN LUIS ODERO AMATE	****8738*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 12:50	62	40	2.160,00
168	130204AND11618	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100323	JUAN ANTONIO SILVA GOMEZ	****3014*	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 12:51	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 39/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
169	130204AND11729	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100324	MANUEL PECHO LOPEZ	****2754*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 12:54	62	40	2.160,00
170	130204AND11619	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100325	MANUEL SECO TORRES	****8175*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 12:54	62	40	2.160,00
171	130204AND11620	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100326	TOMAS FERNANDEZ GONZALEZ	****5856*	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 12:55	62	40	2.160,00
172	130204AND11621	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100327	JOAQUIN POZO PEREZ	****7803*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 13:02	62	40	2.160,00
173	130204AND11622	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100328	PEDRO HEREDIA CACERES	****2226*	EL TORERO	19/01/2024 13:09	62	40	2.160,00
174	130204AND11730	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100330	RAFAEL MONTAÑO RENDON	****9330*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 13:28	62	40	2.160,00
175	130204AND11625	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100332	DIEGO ESPARRAGOSA PRIETO	****2872*	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 13:43	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 40/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
176	130204AND11627	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100335	JUAN MANUEL ORTEGA CORDERO	****8556*	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 13:57	62	40	2.160,00
177	130204AND11629	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100338	JOAQUIN GOMEZ SOSA	****3713*	NUEVO EL PORTUGUES	19/01/2024 14:11	62	40	2.160,00
178	130204AND11633	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100342	AGUSTIN LORENZO LARIOS	****3452*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 17:20	62	40	2.160,00
179	130204AND11634	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100343	RUPERTO LOPEZ GARCIA	****2329*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 17:24	62	40	2.160,00
180	130204AND11635	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100344	MANUEL ROMERO FUENTES	****6046*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	19/01/2024 17:25	62	40	2.160,00
181	130204AND11638	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100347	MIGUEL PANEL LOPEZ	****2294*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 17:30	62	40	2.160,00
182	130204AND11732	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100348	ISMAEL DELGADO FERNANDEZ	****2605*	NUEVO ANTEQUERA	19/01/2024 17:34	35	23	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 41/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
183	130204AND11640	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100350	FRANCISCO MIRANDA GUERRERO	****5952*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 18:17	62	40	2.160,00
184	130204AND11641	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100351	ANTONIO JESUS VARO ASTORGA	****5475*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 18:25	62	40	2.160,00
185	130204AND11642	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100352	DANIEL VARO ASTORGA	****5188*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 18:33	62	40	2.160,00
186	130204AND11643	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100353	ABDELLAH EL MAIMOUNI	****2860*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 18:41	62	40	2.160,00
187	130204AND11733	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100354	AHMED EL MAIMOUNI EL MAIMOUNI	****9695*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 19:07	62	40	2.160,00
188	130204AND11644	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100355	FRANCISCO MIGUEL VARO ASTORGA	****7867*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 19:14	62	40	2.160,00
189	130204AND11645	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100356	ANGEL ANDRES TORRES CABALLERO	****0389*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 19:19	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 42/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
190	130204AND11646	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100357	IBRAHIM BOUZKRI -	****0788*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 19:25	62	40	2.160,00
191	130204AND11647	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100358	ELMOFADDAL EL MAIMOUNI -	****4145*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	19/01/2024 19:37	62	40	2.160,00
192	130204AND11653	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100366	AARAB AHMED	****1971*	HERMANOS PASTOR	20/01/2024 9:54	62	40	2.160,00
193	130204AND11654	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100367	JOSE JIMENEZ CHAMORRO	****9921*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:00	62	40	2.160,00
194	130204AND11655	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100368	JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	****0462*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:04	62	40	2.160,00
195	130204AND11656	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100369	SERGIO QUIROS GALLARDO	****4237*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:10	62	40	2.160,00
196	130204AND11657	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100370	JESUS HEREDIA BENITEZ	****3511*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:14	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 43/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
197	130204AND11658	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100371	FRANCISCO MANUEL CARDOSO MALIA	****1622*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:18	62	40	2.160,00
198	130204AND11659	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100372	FRANCISCO ARAGON LOPEZ	****2221*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:24	62	40	2.160,00
199	130204AND11736	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100373	ABDELKADER BOUZEKRI AHMEDAN	****8132*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:32	62	40	2.160,00
200	130204AND11660	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100374	MANUEL PACHECO MORENO	****9685*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:36	62	40	2.160,00
201	130204AND11661	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100375	ABDESLAM HAFED BYAD	****8897*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:46	62	40	2.160,00
202	130204AND11662	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100376	SAID ZEBZABI MESSAOUDI	****0036*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	20/01/2024 10:51	62	40	2.160,00
203	130204AND11737	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100378	EMILIANO RIVERA GARCIA	****5936*	ELVIMAR	20/01/2024 18:31	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 44/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
204	130204AND11664	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100379	ALBERTO VARO NIETO	****8515*	ELVIMAR	20/01/2024 18:48	62	40	2.160,00
205	130204AND11665	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100380	JOSE MANUEL RENDON YAÑEZ	****2811*	ELVIMAR	20/01/2024 19:19	62	40	2.160,00
206	130204AND11666	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100381	JOSE NOTARIO BRAZA	****1154*	ELVIMAR	20/01/2024 19:24	62	40	2.160,00
207	130204AND11667	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100382	JOSE MANUEL GARCIA PACHECO	****7700*	ELVIMAR	20/01/2024 19:29	62	40	2.160,00
208	130204AND11668	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100383	SEBASTIAN CANA GONZALEZ	****2982*	ELVIMAR	20/01/2024 19:38	62	40	2.160,00
209	130204AND11738	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100384	JUAN RAMON MARIN NUÑEZ	****0906*	ELVIMAR	20/01/2024 19:46	62	40	2.160,00
210	130204AND11669	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100385	FERNANDO VELASCO BERMUDEZ	****1532*	ELVIMAR	20/01/2024 19:56	62	40	2.160,00

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
211	130204AND11670	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100386	PEDRO ESQUIVEL CARRILLERO	****0196*	ELVIMAR	20/01/2024 20:14	62	40	2.160,00
212	130204AND11671	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100387	BENITO BENITEZ SECADES	****2219*	ELVIMAR	20/01/2024 20:24	62	40	2.160,00
213	130204AND11672	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100388	ANTONIO ASTORGA UTRERA	****9565*	ELVIMAR	20/01/2024 20:28	62	40	2.160,00
214	130204AND11673	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100389	JOSE MANUEL ROMERA CANALES	****2679*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:22	62	40	2.160,00
215	130204AND11674	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100390	MANUEL GILIBERT ALVARADO	****5256*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:26	62	40	2.160,00
216	130204AND11675	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100391	DAVID GOMEZ MUÑOZ	****2592*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:36	62	40	2.160,00
217	130204AND11676	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100392	BARTOLOME REYES HERNANDEZ	****8741*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:41	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 46/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
218	130204AND11677	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100393	JUAN CARLOS VELAZQUEZ BENITEZ	****0480*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:45	62	40	2.160,00
219	130204AND11678	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100394	ANTONIO AMAVA MARQUEZ	****3354*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:49	62	40	2.160,00
220	130204AND11679	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100395	EL MOFADDAL AARAB	****8074*	HERMANOS PASTOR	21/01/2024 15:54	62	40	2.160,00
221	130204AND11681	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100397	FRANCISCO JAVIER CARRASCO GUERRA	****1839*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 8:55	62	40	2.160,00
222	130204AND11682	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100398	JUAN MANUEL SANTOS ALMAGRO	****0813*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 9:01	62	40	2.160,00
223	130204AND11683	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100400	JOSE MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	****1167*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 9:07	62	40	2.160,00
224	130204AND11684	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100401	LUIS ARRIAZA GONZALEZ	****2768*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 9:11	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 47/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
225	130204AND11685	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100402	MANUEL PEREZ FERNANDEZ	****1997*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 9:17	62	40	2.160,00
226	130204AND11686	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100403	MANUEL JESUS GARRIDO GOMEZ	****0164*	NUEVO EL PORTUGUES	22/01/2024 9:20	62	40	2.160,00
227	130204AND11695	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100414	CAVETIANO ANDREU ROMERO	****1458*	BOQUERON BLANCO	22/01/2024 10:21	62	40	2.160,00
228	130204AND11705	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100426	JESUS MORENO MUÑOZ	****9239*	EL TORERO	22/01/2024 11:30	62	40	2.160,00
229	130204AND11707	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100429	JUAN ANTONIO BENITEZ GIL	****3885*	EL PILOTO	22/01/2024 12:23	62	40	2.160,00
230	130204AND11710	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100432	MIGUEL ANGEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	****4668*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	22/01/2024 12:40	62	40	2.160,00
231	130204AND11713	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100436	JOSE MANUEL TRAUCA MUÑOZ	****2472*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	22/01/2024 13:37	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 48/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
232	130204AND11714	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100437	FRANCISCO SEGURA SILVA	****6388*	NUVEVE HERMANOS CARRILLO	22/01/2024 13:39	62	40	2.160,00
233	130204AND11717	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100441	JOSE ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	****3497*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	22/01/2024 13:51	62	40	2.160,00
234	130204AND11718	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100442	IBRAHIMA BOYE	****1576*	NUVEVE HERMANOS CARRILLO	22/01/2024 13:53	62	40	2.160,00
235	130204AND11719	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100443	FRANCISCO MELENDEZ ROMERO	****1318*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	22/01/2024 13:55	62	40	2.160,00
236	130204AND11721	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100445	JOSE MANUEL RAMIREZ TELLO	****0103*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	22/01/2024 14:00	62	40	2.160,00
237	130204AND11744	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100446	JUAN RODRIGUEZ SERRANO	****0237*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	22/01/2024 14:05	62	40	2.160,00
238	130204AND11751	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100449	MODESTO CARRILLO TOSCANO	****5003*	NUVEVE HERMANOS CARRILLO	22/01/2024 17:41	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 49/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
239	130204AND11755	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100453	JESUS MIGUEL MARTINEZ MALLA	****4680*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 20:40	62	40	2.160,00
240	130204AND11756	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100454	ANTONIO MANUEL RIVERTA TORREJON	****2375*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 20:49	62	40	2.160,00
241	130204AND11757	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100455	ANTONIO LUIS MARTINEZ MALLA	****3635*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 21:03	62	40	2.160,00
242	130204AND11758	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100456	JOSE BENITEZ SANCHEZ	****0656*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 21:21	62	40	2.160,00
243	130204AND11759	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100457	JUAN JOSE PONCE RUBIO	****5457*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 21:26	62	40	2.160,00
244	130204AND11760	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100458	JUAN ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	****2768*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 21:35	62	40	2.160,00
245	130204AND11761	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100460	ABDELMALEK ABRIK AARAB	****7944*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 21:56	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 50/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./ subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
246	130204AND11762	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100461	MUSTAPHA AARAB EL KASWI	****8270*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 22:06	62	40	2.160,00
247	130204AND11767	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100462	MOHAMED DARQAOUI EL KAMIMAS	****4108*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 22:16	62	40	2.160,00
248	130204AND11763	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100463	FRANCISCO BASALLOTE RODRIGUEZ	****8543*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 22:27	62	40	2.160,00
249	130204AND11764	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100464	EL MAIMOUNI EL HOUSSAIN	****8599*	CARABINA Y FARRUCO	22/01/2024 22:36	62	40	2.160,00
250	130204AND11769	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100467	MUSTAPHA EL MAIMOUNI EL MAIMOUNI	****3523*	NUREMAR	23/01/2024 11:25	62	40	2.160,00
251	130204AND11770	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100468	JOSE MANUEL HEREDIA ALBA	****2892*	NUREMAR	23/01/2024 11:31	62	40	2.160,00
252	130204AND11771	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F145K23100469	ABDESLAM BOUZEKRI MARSOU	****2607*	NUREMAR	23/01/2024 11:49	62	40	2.160,00

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 51/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
La Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Fecha present./subsanac.	Días comp.	Días Subv.	Importe Subv. (€)
253	130204AND11783	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100470	NOUREDDINE SAMADI	****4349*	HERMANOS PASTOR	23/01/2024 12:11	62	40	2.160,00
254	130204AND11772	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100471	JUAN JOSE GOMEZ REYES	****8816*	QUINTINO	23/01/2024 20:14	62	40	2.160,00
255	130204AND11773	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100472	MOHAMED AARAB AARAB	****7766*	QUINTINO	23/01/2024 20:20	62	40	1.360,00**
									550.000,00

La cuantía máxima de la subvención para los tripulantes se calcula en función de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, que recoge que cuando el periodo subvencionable tenga una duración igual o superior a 15 días e inferior a 31 días, será, como máximo, el doble del salario mínimo interprofesional. Cuando el periodo subvencionable tenga una duración inferior a 15 días o superior a 31 días, el importe máximo de la ayuda a las personas tripulantes se calculará multiplicando un máximo de 50 euros por el número de días establecido como periodo subvencionable, indicando, asimismo, que cuando el periodo subvencionable tenga una duración superior a 31 días y aplicando la fórmula de 50 euros por día subvencionable el importe resultare inferior al doble del salario mínimo profesional, el órgano gestor aplicará este último.

*El inicio de la numeración de los expedientes de ayudas han sido modificados, en el sentido de que en lugar de "132AND0.....", ahora comienzan por "130204AND1....."

**El expediente 130204AND11773 se considera favorable en la cantidad de 1.360,00 €, al agotar con ello el límite del crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 52/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ANEXO II: armadores/explotadores propuestos como desfavorables para el otorgamiento de ayudas:

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
1	130204AND11387	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100095	CONGELADOS FRIPERGA, S.L.	B21025846	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
2	130204AND11517	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100217	MIGUEL MARTIN RIEGO	****4089*	DOMINGO REVES	El solicitante no tiene la condición de beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) en relación con el artículo 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días durante los ejercicios 2021 y 2022 en la modalidad y caladero especificado en la orden de convocatoria conforme a lo recogido en el artículo 6.4 de la referida Orden (se ha comprobado que presenta una actividad pesquera de 100 días en total durante 2021 y 2022). De la misma forma, no reúne la condición de beneficiario de la ayuda puesto que conforme a lo establecido en el artículo 4.1.a) en relación con el 7.1.c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022 no ejerce la actividad pesquera dentro del Plan de Gestión del cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, ya que se dedica a la caballa para la conserva, vendiendo su cuota de boquerón y sardina. Asimismo, el armador no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 8 al 17 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 53/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
3	130204AND11519	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100219	PESQUERA MALANDAR, S.L.	B72282163	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
4	130204AND11746	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100223	ZAMARUCO PESCA, S.L.	B05329586	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
5	130204AND11526	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100227	PESQUERAS SANTANA Y ASOCIADOS, SL	B21472121	RAUL QUINTO	El armador no cumple con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber quedado acreditado que la inactividad pesquera ha sido total y que el buque ha permanecido en puerto durante todo el periodo computable de la parada, puesto que no consta depósito alguno del rol de despachos durante la parada, no contando con ello tampoco con el periodo mínimo computable de 31 días previsto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023. Asimismo, el solicitante infringe lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 54/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
6	130204AND11530	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100232	MONTE SINAI DE LA MAR AZUL, S.L.	B44787646	NUEVO MONTE SINAI	El solicitante no tiene la condición de beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) en relación con el artículo 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días durante los ejercicios 2021 y 2022 en la modalidad y caladero especificado en la orden de convocatoria conforme a lo recogido en el artículo 6.4 de la referida Orden (se ha comprobado que presenta una actividad pesquera de 105 días en total durante 2021 y 2022). Asimismo, el armador no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 17 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
7	130204AND11544	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100251	MARIA DE LOS ANGELES CANA ASTORGA	****3549*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden del 2 de septiembre de 2022, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
8	130204AND11574	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100263	FRANCISCO REVES VEAS	****3944*	NUEVO SOCORRITO	El armador no cumple con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber quedado acreditado que la inactividad pesquera ha sido total y que el buque ha permanecido en puerto durante todo el periodo computable de la parada, puesto que no consta depósito alguno del rol de despachos durante la parada, no contando con ello tampoco con el periodo mínimo computable de 31 días previsto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 55/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
9	130204AND11688	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100405	ZAID PESCA, S.L.	B21290689	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
10	130204AND11698	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100418	ACAPEMA PESCA, S.L.	B213339510	HERMANOS REYES	El solicitante no reúne la condición para ser beneficiario de la ayuda puesto que conforme a lo establecido en el artículo 4.1.a) en relación con el 7.1.c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022 no ejerce la actividad pesquera dentro del Plan de Gestión del cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, ya que se dedica a la caballa para la conserva, vendiendo su cuota de boquerón y sardina.
11	130204AND11701	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100422	ADOLFO MANUEL LOPEZ MARQUEZ	****8847*	NORAY	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.1.c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre la modalidad censal del buque en el Registro General de la Flota Pesquera no era la misma que la existente en el momento de la fecha de solicitud de la ayuda (del 27/07/2015 al 4/01/2019 estaba en la modalidad de arrastre de fondo de Golfo de Cádiz). Asimismo, el armador no reúne la condición para ser beneficiario de la ayuda puesto que conforme a lo establecido en el artículo 4.1.a) en relación con el 7.1.c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022 no ejerce la actividad pesquera dentro del Plan de Gestión del cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, ya que se dedica a la caballa para la conserva, vendiendo su cuota de boquerón y sardina.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 56/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
12	130204AND11706	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100428	JUAN MANUEL GARCIA CORTES	****7562*	CANTO GARCIA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) en relación con el artículo 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días durante los ejercicios 2021 y 2022 en la modalidad y caladero especificado en la orden de convocatoria conforme a lo recogido en el artículo 6.4 de la referida Orden (se ha comprobado que presenta una actividad pesquera de 88 días en total durante 2021 y 2022).
13	130204AND11742	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100435	RODRIGUEZ SEQUERA, S.L.	B21521067	RODRIGUEZ SILVA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) en relación con el artículo 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días durante los ejercicios 2021 y 2022 en la modalidad y caladero especificado en la orden de convocatoria conforme a lo recogido en el artículo 6.4 de la referida Orden (se ha comprobado que presenta una actividad pesquera de 53 días en total durante 2021 y 2022).
14	130204AND11825	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100487	PESQUERAS MARIANO Y JOSE, S.L.U.	B06793061	MANOLIN EL PASTOR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (los días 17 de diciembre de 2023, 26 y 28 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
15	130204AND11800	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b 34FI1145K23100497	ROCIO REYES MORA	****8462*	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	El armador no cumple con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber quedado acreditado que la inactividad pesquera ha sido total y que el buque ha permanecido en puerto durante todo el periodo computable de la parada, puesto que no consta depósito alguno del rol de despachos durante la parada, no contando con ello tampoco con el periodo mínimo computable de 31 días previsto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 57/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
16	130204AND11852	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100539	NADIA VC, S.L.	B09951625	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden del 2 de septiembre de 2022, al presentar movimientos, sin justificar el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
17	130204AND11845	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100543	JUAN MANUEL HERRNANDEZ GOMEZ	****9149*	NUEVO GOMEZ PLANA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) en relación con el artículo 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días durante los ejercicios 2021 y 2022 en la modalidad y caladero especificado en la orden de convocatoria conforme a lo recogido en el artículo 6.4 de la referida Orden (se ha comprobado que presenta una actividad pesquera de 86 días en total durante 2021 y 2022). Asimismo, el armador no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.1.b) de la referida norma al no tener la condición de activo el buque por el que solicita la ayuda, puesto que el último día de actividad del mismo antes de la solicitud es el 18/09/2022.
18	130204AND11851	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100549	RAFNIC PRIMERO, S.L.	B42970665	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 58/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
19	130204AND11708	ES_A01004495_2024_EX P_0025065_2024_b34FI 145K23100430	BUQUE HERMANOS HARO, C.B.	E21265244	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
20	130204AND11749	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100337	RODRIGUEZ SEQUERA, C.B.	E44636199	ANGEL CUSTODIO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no haber acreditado, pese a ser requerido al efecto, la comunicación a la autoridad laboral de la suspensión de contratos o reducción de la jornada laboral de toda la tripulación en el momento de la última arribada a puerto del buque antes de comenzar la parada.

*El inicio de la numeración de los expedientes de ayudas han sido modificados, en el sentido de que en lugar de "132AND0.....", ahora comienzan por "130204AND1.....".

ANEXO II bis: tripulantes propuestos como desfavorables para el otorgamiento de ayudas:

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
1	130204AND11773	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100472	MOHAMED AARAB AARAB	****7766*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable en la cantidad de 800,00 €, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
2	130204AND11313	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100007	HASSAN AKHARROUB AJRROUD	****6931*	JUANA Y MANUEL	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 no tiene ningún enrolle). Asimismo, el tripulante no cumple con lo preceptuado en los apartados a) a c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que no se encuentra enrolado ni dado de alta en la Seguridad Social por la empresa de un buque afectado por la parada en el momento de su última arribada a puerto, no mantiene por ello relación laboral ni hay suspensión de contratos.
3	130204AND11315	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100009	JOSE CAYUELA MARTINEZ	****5818*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) a c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en un buque afectado por la parada en el momento de su última arribada a puerto, no manteniendo por ella tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
4	130204AND11321	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100015	MAJID EL JADID	****0962*	EL PILOTO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 55 días de actividad pesquera).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 60/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y RURALIDAD



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
5	130204AND11326	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100021	MOHAMED ASSILA	****7534*	NUEVO CALA GRANDE	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 36 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con dispuesto en los apartados a) y c) de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda no se encuentra enrolado en el mismo, no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
6	130204AND11327	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100023	AKKAD HICHAM	****4352*	BOQUERON BLANCO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 105 días de actividad pesquera).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 61/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
7	130204AND11330	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100027	EDDINE CHOUKHMANE SIF	****4347*	BOQUERON BLANCO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se computaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 96 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con el requisito del artículo 7.2.d) de la referida Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene 12 meses cotizados en el REM durante el periodo consultado de su vida laboral.
8	130204AND11332	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100030	ABDELGHAFOUR BOUZIDI	****0160*	BOQUERON BLANCO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado ni dado de alta en la Seguridad Social por la empresa armadora del buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arribada a puerto (se desenrola y cursa baja en la Seguridad Social el 11/07/2023 y el buque tiene actividad hasta el 29/11/2023), no manteniendo relación laboral alguna, ni estando con ello incluido en el procedimiento de suspensión de contratos del armador.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 62/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
9	130204AND11353	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100053	SAID BENHAIDA GANNAB	****7142*	HERMANOS RIVERO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 94 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con dispuesto en los apartados a) y c) de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda no se encuentra enrolado en el mismo, no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora (se desenrola el 8/08/2022).
10	130204AND11370	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100074	AHMED HOUDA AARAB	****7514*	BOQUERON BLANCO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene 12 meses cotizados en el REM durante el periodo consultado de su vida laboral.
11	130204AND11376	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100083	ABDELMAJID AARAB MFEDAL	****3377*	HERMANOS REYES	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio al no tener un mínimo de 31 días computables durante la parada (se enrola en un buque de otra modalidad del 30/10/2023 al 14/01/2024).
12	130204AND11379	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100086	JOAQUIN PIRIS TORTOSA	****8236*	BLANCA DE JESUS	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arribada a puerto (se desenrola el 11/05/2023 y no vuelve a enrolarse), por lo que tampoco mantendría la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 63/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
13	130204AND11386	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100093	ANDRES LUIS RODRIGUEZ BARRANCO	****2153*	NUEVO AL ANDALUS	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arribada a puerto (se desenrola el 19/10/2023 y el buque tiene actividad hasta el 25/10/2023), por lo que tampoco mantendría la relación laboral con la empresa armadora.
14	130204AND11405	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100094	JUAN MANUEL VIDAL BRAZA	****3037*	JUAN Y MANOLI	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 46 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con dispuesto en los apartados a) y c) de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda no se encuentra enrolado en el mismo, no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora (se desenrola el 5/08/2022 y no se vuelve a enrolar).
15	130204AND11392	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100102	LORENZO AGUILERA FELIX	****1665*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 64/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
16	130204AND11394	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100104	MAXIMILIANO VAZQUEZ CAMACHO	****9280*	ABUELLITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
17	130204AND11410	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100108	JULIAN NUÑEZ REYES	****0405*	ABUELLITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
18	130204AND11412	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100110	SEBASTIAN LOPEZ SANCHEZ	****7770*	RAMONA DE JOYA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprobaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 77 días de actividad pesquera).
19	130204AND11413	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100112	JOSE MIGUEL DE LA CRUZ SUAREZ	****2094*	ABUELLITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
20	130204AND11415	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100114	FRANCISCO BRENES NOTARIO	****3493*	RAMONA DE JOYA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 72 días de actividad pesquera).
21	130204AND11418	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100118	JOSE DE LOS SANTOS CORDEIRO	****2747*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
22	130204AND11425	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100127	MAMADOU DIAME	****2532*	ABUELITA DORI	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 91 días de actividad pesquera).
23	130204AND11426	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100129	DIEGO MANUEL CORTEIOSA RENDON	****1957*	RAMONA DE JOYA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 91 días de actividad pesquera).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 66/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
24	130204AND11436	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100140	JOAO CARLOS MONTERO BAPTISTA	****8308*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
25	130204AND11437	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100141	FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SOTO	****4124*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
26	130204AND11438	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100142	AGUSTIN LOPEZ VERGES	****4094*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto). Asimismo, el tripulante infringe lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (28/11/2023), no se encuentra enrolado (se desenrola el 20/07/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
27	130204AND11439	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100143	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	****9389*	ANGEL CUSTODIO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.b) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no existir suspensión de contratos ni reducción de jornada laboral en la última arribada a puerto para comenzar la parada del buque por el que solicitó la ayuda.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 67/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
28	130204AND11458	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100165	TAYOU EL MOFADDAL	****6229*	BOQUERON BLANCO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (29/11/2023), no se encuentra enrolado (se desentra el 10/10/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
29	130204AND11460	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100167	MANUEL GOMEZ TINOCO	****7629*	JUANA Y MANUEL	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio al no tener un mínimo de 31 días computables durante la parada (se enrola en un buque de otra modalidad del 01/12/2023 al 15/01/2024).
30	130204AND11465	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100172	IVAN HERMANDEZ GONZALEZ	****8615*	JUANA Y MANUEL	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (28/11/2023), no se encuentra enrolado ni dado de alta en la Seguridad Social por la empresa armadora (se desentra y es dado de baja por la empresa armadora el 23/10/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
31	130204AND11466	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100173	MANUEL JESUS RODRIGUEZ LOPEZ	****7075*	ANTONIO EL MORO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (28/11/2023), no se encuentra enrolado (se desentra el 05/09/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 68/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
32	130204AND11467	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100174	PEDRO GARCIA LOPEZ	****9556*	ANTONIO EL MORO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprobaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 64 días de actividad pesquera).
33	130204AND11470	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100178	MARIO DE LA ROSA DE LOS REYES	****1424*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
34	130204AND11471	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100179	TOMAS FUENTES CORDERO	****2468*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
35	130204AND11472	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100180	JUAN JOSE DE LOS REYES PORTELA	****1537*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 69/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
36	130204AND11477	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100186	ANTONIO SANTANNA MARQUEZ	****1912*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
37	130204AND11495	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100191	JESUS SEGURA SILVA	****6182*	ANTONIO EL MORO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (28/11/2023), no se encuentra enrolado (se desentra el 25/04/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
38	130204AND11496	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100192	JOSE ANGELES CORDERO	****1098*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
39	130204AND11722	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100193	JUAN DE LA ROSA JARA	****8782*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 70/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
40	130204AND11497	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100194	JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTIN	****5832*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
41	130204AND11498	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100195	MARIANO GOMEZ LOPEZ	****9559*	MANOLIN EL PASTOR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (los días 17 de diciembre de 2023, 26 y 28 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
42	130204AND11501	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100198	JOSE MARIA FERNANDEZ CORREA	****0233*	NUEVO AL ANDALUS	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.b) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se comprueba que no ha habido suspensión de contrato ni reducción de jornada laboral durante la parada.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 71/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
43	130204AND11504	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100202	JUAN CARLOS CAMPOS DELGADO	****7066*	EL PILOTO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 no tiene ningún enrolle, no contando con ello con ningún de actividad pesquera). Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el precedente incumple con lo reseñado en el artículo 7 de la referida norma, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto (29/08/2023), no manteniendo con ello relación laboral con la empresa armadora y no existiendo suspensión de contratos durante la parada. De la misma forma, no cuenta con 12 meses cotizados en el REM en el momento de la presentación de la solicitud, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
44	130204AND11506	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100204	JUAN REYES LOPEZ GONZALEZ	****9416*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 72/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
45	130204AND11565	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100205	CARMELO BOTELLO BOTELLO	****6142*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
46	130204AND11507	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100415	ANTONIO RODRIGUEZ ESPARRAGOSA	****3000*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
47	130204AND11514	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100214	ALEJANDRO GOMEZ MORO	****9111*	JUANA Y MANUEL	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 65 días de actividad pesquera).
48	130204AND11518	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100218	FRANCISCO POLO SOTO	****9076*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 73/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
49	130204AND11520	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100220	MIGUEL MARTIN RIEGO	****4089*	JOVEN YANQUI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.b) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se comprueba que no ha habido suspensión de contrato ni reducción de jornada laboral durante la parada.
50	130204AND11540	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100245	JUAN LUIS VIDAL BENITEZ	****9804*	JUAN Y MANOLI	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 33 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con lo recogido en el artículo 7.2.a) de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda (31/10/2023), no se encuentra enrolado (se desenrola el 02/05/2023).
51	130204AND11546	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100254	ANTONIO JOSE ROMERO SOLIS	****6100*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
52	130204AND11548	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100256	JUAN MARIN ALDON	****1905*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 74/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
53	130204AND11549	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100258	JOSE CARLOS SENRA LLORET	****7831*	EL COMIA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 111 días de actividad pesquera).
54	130204AND11552	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100261	SEBASTIAN SANCHEZ CANA	****8896*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroloado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
55	130204AND11553	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100262	RAHIE EL BETIOUI	****7478*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroloado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
56	130204AND11554	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100264	DIEGO SANTANA GONZALEZ	****2790*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enroloado en un buque dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 75/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
57	130204AND11557	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100267	EDUARDO PECHO OCHOA	****5236*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
58	130204AND11559	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100270	JONATHAN SOLIS ALHAMBRA	****7661*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
59	130204AND11561	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100273	MARTA ROMERO DIAZ	****4046*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 76/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
60	130204AND11577	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100275	RUBEN DE LA ROSA DE LOS REYES	****1425*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
61	130204AND11578	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100276	FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	****7673*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
62	130204AND11579	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100277	DAVID PRADO ROMERO	****7481*	EL COMIA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no cuenta con 365 días de cotización en el REM en el momento de presentación de su solicitud, según el periodo de su vida laboral consultado.
63	130204AND11723	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100280	RUBEN BLANCO GONZALEZ	****2804*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
64	130204AND11583	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100282	JOSE RICARDO JIMENEZ HIDALGO	****9735*	EL COMIA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no cuenta con 365 días de cotización en el REM en el momento de presentación de su solicitud, según el periodo de su vida laboral consultado.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 77/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
65	130204AND11724	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100283	ISMAEL POZO UBREVA	****1275*	NUEVO SIRENA MAR	<p>El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 91 días de actividad pesquera).</p> <p>Asimismo, el tripulante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).</p> <p>De la misma forma, no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la referida norma puesto que al momento de la solicitud no cuenta con 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.</p> <p>El tripulante durante la parada (desde el 13/10/2023) se encuentra enrolado en un buque de otra modalidad, por lo que infringiría también con ello lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, al no contar con el periodo mínimo computable de 31 días.</p>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 78/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
66	130204AND11588	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100289	ABDRAHIM EL HADDAD -	****6151*	EL PILOTO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprobaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 26 días de actividad pesquera).
67	130204AND11590	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100291	ABRAHAN RONDAN RODRIGUEZ	****8168*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
68	130204AND11592	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100293	MANUEL HERMOSILLA RUSO	****6934*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
69	130204AND11594	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100295	ABRAHAM DOMINGUEZ ODERO	****2817*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto). Asimismo, el tripulante no cuenta con el periodo mínimo computable de 31 días, previsto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, puesto que se enrola en otro buque de distinta modalidad del 19/10/2023 al 14/01/2024.
70	130204AND11596	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100297	JUAN MANUEL SADOC POZO	****4431*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 40 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto). De la misma forma, no cuenta con el periodo mínimo computable de 31 días, previsto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, puesto que se enrola en otro buque de distinta modalidad del 19/10/2023 al 14/01/2024.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 80/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
71	130204AND11598	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100299	JOSE ANTONIO SERRANO POMARES	****3095*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
72	130204AND11725	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100301	IVAN JESUS GALVEZ PECHO	****8642*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
73	130204AND11600	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100302	SANTIAGO CARMONA PEDROTE	****3988*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, al no encontrarse enrollado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arribada a puerto (se desenrola el 15/09/2023 y el último día de actividad del buque antes de la parada es el 3/10/2023), no manteniendo por ello la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 81/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
74	130204AND11602	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100304	DAVID VIEJO LOPEZ	****1865*	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enrollado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
75	130204AND11603	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100305	ISMAEL GONZALEZ ODERO	****4744*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
76	130204AND11604	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100306	JESUS IBÁÑEZ ODERO	****2785*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
77	130204AND11606	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100309	JUAN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	****1962*	FRANCISCO Y CARIDAD	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 3 al 24 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 82/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
78	130204AND11727	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100314	FRANCISCO CHULIAN HIDALGO	****7669*	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA	El solicitante no cumple con lo preceptuado en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no encontrarse enrolado en la última arriba a puerto del buque por el que solicita la ayuda (se desentra la 16/08/2023 y el buque tiene actividad hasta el 3/10/2023), no manteniendo con ello, tampoco, la relación laboral con la empresa armadora.
79	130204AND11630	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100339	SAMUEL ODERO SOUMATI	****7577*	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 96 días de actividad pesquera).
80	130204AND11632	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100341	MANUEL POZO HERNANDEZ	****7387*	NUEVO ANTEQUERA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
81	130204AND11636	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100345	LUIS PECHO BARBA	****0368*	NUEVO ANTEQUERA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 37 días de actividad pesquera).

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
82	130204AND11637	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100346	MIGUEL ANAYA GARCIA	****7439*	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA	El solicitante no cumple con lo preceptuado en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no encontrarse enroldado en la última arriba a puerto del buque por el que solicita la ayuda (se desenrola el 16/08/2023 y el buque tiene actividad hasta el 3/10/2023), no manteniendo con ello, tampoco, la relación laboral con la empresa armadora.
83	130204AND11734	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100359	RAUL OLIVA REYES	****9110*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	El solicitante no cumple con lo preceptuado en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no encontrarse enroldado en la última arriba a puerto del buque por el que solicita la ayuda (se desenrola el 14/09/2023 y el buque tiene actividad hasta el 17/11/2023), no manteniendo con ello, tampoco, la relación laboral con la empresa armadora.
84	130204AND11648	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100360	CRISTOBAL JUNQUERA BREA	****2122*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
85	130204AND11649	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100361	JUAN JOSE BENITEZ REYES	****0882*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
86	130204AND11650	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100362	MANUEL MALIA SACHEZ	****8891*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 84/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
87	130204AND11651	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100363	ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ	****9222*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
88	130204AND11735	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100364	ANTONIO MANUEL JUNQUERA BREA	****1986*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
89	130204AND11652	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100365	LOUGRAINI BOUSSELHAN	****6977*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
90	130204AND11680	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100396	MIGUEL ANGEL GUILLEN MUÑOZ	****3662*	HERMANOS PASTOR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
91	130204AND11689	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100406	SERGIO MANUEL DIAZ SACRAMENTO	****3555*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enroldado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 85/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
92	130204AND11691	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100409	DANIEL VAZQUEZ CAMACHO	****9281*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enroloado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
93	130204AND11692	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100410	JUAN JESUS RODRIGUEZ BOTELLO	****0577*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enroloado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
94	130204AND11693	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100411	JUAN ANTONIO MARTIN BELLIDO	****2522*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroloado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
95	130204AND11696	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100416	NOUREDIN AARAB	****6649*	NAZARENO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroloado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 86/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
96	130204AND11697	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100417	JOAQUIN PERERA PEREZ	****1380*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
97	130204AND11699	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100419	JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	****7548*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
98	130204AND11741	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100421	ABRAHAM RAMIREZ CARDENAS	****9186*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
99	130204AND11700	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100420	ABDELKADER ARHOUN	****0787*	EL PILOTO	El solicitante durante la parada (desde el 14/11/2023 hasta el 31/01/2024) se encuentra enrolado en un buque de otra modalidad, por lo que infringiría con ello lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, al no contar con el periodo mínimo computable de 31 días.
100	130204AND11702	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100423	JESUS ROMERO RODRIGUEZ	****6531*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
101	130204AND11704	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100425	IBRAHIMA THIOR	****1498*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
102	130204AND11715	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100438	JUAN CARLOS PEREZ ROSSI	****6103*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 107 días de actividad pesquera).
103	130204AND11716	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100439	ABDOU BITY NDIAYE	****1602*	NUEVE HERMANOS CARRILLO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2. de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al no encontrarse enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arribada a puerto (se desenrola el 10/11/2023 y el buque tiene actividad hasta el 30/11/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
104	130204AND11743	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100440	JONATAN RELINQUE TRAUCA	****0998*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 75 días de actividad pesquera).

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
105	130204AND11745	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100447	ZULEIMA DOMINGUEZ REYES	****6706*	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
106	130204AND11766	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100459	JOSE MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	****3393*	CARABINA Y FARRUCO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 65 días de actividad pesquera).
107	130204AND11768	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100466	DIEGO LOPEZ PONCE	****9664*	NUEVO SOCORRITO	El solicitante no cumple con los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se desenrola del buque por el que solicita la ayuda antes de su última arribada a puerto (se desenrola el 15/05/2023 y el buque tiene actividad hasta el 08/11/2023, presentando justificación del desenrole anticipado de otra persona con la solicitud de ayuda), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.
108	130204AND11784	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100473	JUAN CARLOS ROMERO ORTIGOSA	****5233*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resolvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
109	130204AND1774	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100474	DAVID QUINTINO LUCAS	****9907*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
110	130204AND1775	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100475	ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	****0439*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
111	130204AND1776	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100476	JUAN RUIZ SANCHEZ	****8037*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
112	130204AND1777	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100477	DRISS EL MAIMOUNI HOUDDA	****9743*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
113	130204AND1778	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100478	JUAN ANTONIO JIMENEZ GIL	****6935*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 90/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
114	130204AND11785	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100479	AHMED AARAB AFOUKOUS	****9746*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
115	130204AND11779	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100480	DAVID SANCHEZ REYES	****4586*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
116	130204AND11780	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100481	MOHAMED ZOHAIK BOUKADDOUR	****0171*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
117	130204AND11786	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100482	ANTONIO RAMON TERRONES PEREZ	****3445*	EL TORERO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
118	130204AND11781	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100483	ANTONIO RAMON TERRONES LOPEZ	****3071*	EL TORERO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 91/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
119	130204AND11790	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100485	JOSE MARTIN MAYOR	****2776*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
120	130204AND11792	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100488	CARMELO FERNANDEZ RODRIGUEZ	****6283*	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
121	130204AND11795	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100492	IVAN GONZALEZ TIERRA	****0743*	NUUEVO AYACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
122	130204AND11811	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100498	TOMAS PACHECO CARRASCOSA	****0832*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
123	130204AND11801	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100499	ANTONIO MANUEL GIL ZAJARA	****0558*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
124	130204AND11802	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100500	JOSE EDMUNDO GALAN LLONTOP	****1087*	PLAYA VERBABUENA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprobaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 36 días de actividad pesquera).
125	130204AND11803	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100501	MANUEL PACHECO CARRASCOSA	****2601*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
126	130204AND11804	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100502	JOSE CANALES MORENO	****0967*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
127	130204AND11812	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100503	MOHAMED EL MAIMOUNI	****4266*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
128	130204AND11805	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100504	ISAANI CHAHID	****3621*	PLAYA VERBABUENA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 93/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
129	130204AND11806	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100505	MOHAMED AARAB	****8269*	NUUEVO FRANCISCO ISABEL	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
130	130204AND11864	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100506	JOSE MANUEL BENITEZ TELADA	****2872*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
131	130204AND11865	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100508	MANUEL JESUS PEREZ MALIA	****3907*	DOMINGO BENITEZ (ANTES RUMBO A HIGUERAS)	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
132	130204AND11807	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100509	ANTONIO MANUEL VEGA GUZMAN	****4134*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
133	130204AND11808	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100510	JUAN MANUEL RENDON DAZA	****0968*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
134	130204AND11814	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100511	MUSTAFA EL MOQADDAM EL NETI	****0893*	NUREMAR	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprobaba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 81 días de actividad pesquera).
135	130204AND11815	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100513	ANTONIO JESUS PACHECO CARRASCOSA	****7758*	NUREMAR	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
136	130204AND11816	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100514	MOURAD BEN YOUNESS	****9589*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
137	130204AND11817	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100515	DIEGO PEREZ GUTIERREZ	****6994*	CARABINA Y FARRUCO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
138	130204AND11818	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100516	MATEOS ACOSTA DAZA	****1220*	FEBEL DOCE	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 6 días de actividad pesquera, puesto que en dicho periodo sólo tiene enroles del 19 al 30 de noviembre de 2023).
139	130204AND11819	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100517	LUIS REYES MORA	****5608*	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
140	130204AND11826	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100518	MOUNIR BEN RAKKAD	****0893*	PLAYA YERBABUENA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
141	130204AND11820	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100519	DANIEL IGLESIAS MUÑOZ	****9537*	PLAYA YERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
142	130204AND11821	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100520	FADEL EL MOURARI	****2778*	PLAYA YERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
143	130204AND11827	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100521	JOSUE EMMANUEL GALAN LLONTO	****8079*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
144	130204AND11822	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100522	JESUS GONZALEZ GUERRERO	****7119*	PLAYA VERBABUENA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
145	130204AND11828	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100524	JOSE VARO DAZA	****3403*	FEBEL DOCE	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
146	130204AND11824	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100525	FRANCISCO JOSE VARO LOPEZ	****1725*	FEBEL DOCE	El solicitante no cumple con los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se desarrolla del buque por el que solicita la ayuda antes de su última arribada a puerto (se desenrola el 31/08/2023 y el buque tiene actividad hasta el 28/11/2023, presentando justificación del desenrole anticipado de otra persona con la solicitud de ayuda), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 97/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
147	130204AND11830	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100527	MARIO HERNAN TINOCO LOPEZ	****1284*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto). Asimismo, el tripulante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) de la referida norma, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda, ni dado de alta por la empresa armadora de dicho buque en el momento de inicio de la parada (se desenrola de RAUL QUINTINO el 30/11/2022 y cursa baja por la empresa armadora con esa misma fecha).
148	130204AND11832	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100529	ANTONIO MARIA ARAUZ	****6367*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
149	130204AND11833	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100530	ADRIAN LOPEZ AGUADED	****3621*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
150	130204AND11834	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100531	MARIO MARIA ARAUZ	****3042*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 98/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
151	130204AND11838	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100532	JOAQUIN MARIA ARAUZ	****2589*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
152	130204AND11835	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100533	ANTONIO LOPEZ BECERRA	****3043*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
153	130204AND11836	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100534	MANUEL FUENTE CORDERO	****2395*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
154	130204AND11840	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100535	JOAQUIN JOSE DE LA ROSA JARA	****8781*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
155	130204AND11837	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100536	SERGIO MARIA ARAUZ	****6368*	FLOR SUR UNO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
156	130204AND11839	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100537	JOSE LUIS RODRIGUEZ VENTURA	****2605*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
157	130204AND11841	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100538	BERNARDO JESUS RUBIO GONZALEZ	****0728*	RAUL QUINTO	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 30 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
158	130204AND11843	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100541	ALEJANDRO ODERO AGUILAR	****6958*	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 86 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante infringe lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que no se encuentra enrollado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto (se desenrola el 7/08/2023 y el buque tiene actividad hasta el 28/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 100/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
159	130204AND11844	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100542	JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ	****9531*	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
160	130204AND11847	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100545	ABDELLAH EL MOQADDAM	****5648*	MOBY DICK	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 48 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante infringe lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto (se desenrola el 27/06/2023 y el buque tiene actividad hasta el 1/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 101/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
161	130204AND11848	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100546	ANA MARIA GONZALEZ BEREÑO	****6342*	NUEVO VELERO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 36 días de actividad pesquera, puesto que en el referido periodo sólo ha estado enrolado en un buque afectado por la parada del 18/09/2023 al 19/10/2023). Asimismo, el tripulante infringe lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto (se desentraña y cursa baja en la Seguridad Social el 19/10/2023 y el buque tiene actividad hasta el 29/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.
162	130204AND11849	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100547	MOHAMED OUKBA LAABI	****0512*	NUEVO VELERO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
163	130204AND11850	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100548	PEDRO LOPEZ SANCHEZ	****4369*	PEDRO VIDAL	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
164	130204AND11341	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100040	MAMMADOU NIDONG	****4976*	BLANCA DE JESUS	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
165	130204AND11358	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100058	DIEGO AGUSTIN SERRANO	****7901*	JESUS Y MIGUEL	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 78 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con lo recogido en el artículo 7.2.d) de la referida norma, puesto que no tiene en el momento de presentación de la solicitud de ayuda 12 meses cotizados en el REM, según el periodo consultado de su vida laboral.
166	130204AND11712	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100434	JOSE LOPEZ MARTIN	****2077*	HERMANOS REYES	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (se comprueba que durante 2022 y 2023 sólo tiene 91 días de actividad pesquera).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 103/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
167	130204AND11793	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100489	NICOLAS BELLIDO LOPEZ	****5959*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
168	130204AND11810	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100490	ABRAHAM FLORES ALONSO	****7078*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
169	130204AND11794	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100491	ANTONIO ROMERO ORTEGA	****4143*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
170	130204AND11796	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100493	JOSE MIGUEL LOPEZ LOPEZ	****6786*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 104/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
171	130204AND11797	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100494	JUAN RAMIREZ ROMERO	****9830*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
172	130204AND11798	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100495	RAUL ROMERO ELIAS	****4581*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023; el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 105/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
173	130204AND11799	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100496	ANTONIO BELLIDO CARDENA	****9008*	NUEVO AYACAM	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante el periodo consultado no está dado de alta en el REM con lo que no tendría ningún día de actividad pesquera). Asimismo, en virtud de lo expuesto en el precedente como el tripulante no está dado de alta en el REM no cumpliría con lo dispuesto en los apartados b) a d) del artículo 7.2 de la referida norma. De la misma forma, el solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
174	130204AND11813	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100507	JOSE BELLIDO CARDENAS	****8349*	NUEVO AYACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 106/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
175	130204AND11842	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100540	OCTAVIO VALENCIA BARBA	****0379*	NUUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enrolado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
176	130204AND11360	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100060	JUAN CARLOS ALVAREZ LOPEZ	****3790*	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
177	130204AND11431	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100135	MANUEL SANCHEZ ORTEGA	****3188*	FEBEL DOCE	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
178	130204AND11491	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100163	GONZALO BAZ FERREIRA	****6853*	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 107/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
179	130204AND11508	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100207	MOHAMED AUHANNA	****4604*	HERMANOS REYES	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 sólo tiene 23 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante infringiría lo recogido en el artículo 7.2.d) de la referida Orden, al no tener 12 meses cotizados en el REM en el momento de la solicitud, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
180	130204AND11547	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100255	HUMBERTO PONCE ODERO	****6701*	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
181	130204AND11605	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100307	JAVIER VIEJO LOPEZ	****1867*	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
182	130204AND11608	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100311	MAODO THIOMBANIE	****7357*	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enroldado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 108/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y RURALIDAD

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
183	130204AND11631	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100340	ABDERRAHIM AFFAN	****9848*	NUEVO ESTRELLA BAOGUIA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 sólo tiene 94 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante infringiría lo recogido en el artículo 7.2.d) de la referida Orden, al no tener 12 meses cotizados en el REM en el momento de la solicitud, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
184	130204AND11663	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100377	YOUSSEF BOUZAKRI MARSSOU	****5927*	SIEMPRE VIRGEN REGLA	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
185	130204AND11829	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100526	JUAN LUIS MARTIN RAMOS	****6601*	NUEVO AVACAM	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la referida Orden, puesto que se encuentra enrollado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 2 al 4 de diciembre de 2023, del 8 al 10 de diciembre de 2023, el 16 y el 17 de diciembre de 2023 y el 21 y el 22 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
186	130204AND11597	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100298	VICTOR CASTAÑO LISTAN	****3444*	NUEVO GALATEA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enrollado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 109/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
187	130204AND11599	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100300	JOSE ANTONIO ORCHA PALOMINO	****9046*	NUEVO GALATEA	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 sólo tiene 70 días de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante infringiría lo recogido en el artículo 7.2.d) de la referida Orden, al no tener 12 meses cotizados en el REM en el momento de la solicitud, conforme al periodo consultado de su vida laboral. De la misma forma, no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, al encontrarse enrolado en un buque en el que no se ha acreditado la inactividad total durante la parada, al presentar movimientos, sin justificar, el día 30 de enero de 2024, durante el periodo computable de la parada y teniendo depositado el rol.
188	130204AND11336	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100035	LUCAS RUIZ HERNADEZ	****3111*	BLANCA DE JESUS	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
189	130204AND11354	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100054	JOSE DOMINGO BOTELLO CHAMORRO	****7523*	BLANCA DE JESUS	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arriba a puerto antes de la parada (se desenrola el 20/10/2023 y el buque tiene actividad hasta el 27/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 110/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
190	130204AND11359	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100059	MIGUEL ANGEL ALONSO POZO	****1315*	BLANCA DE JESUS	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
191	130204AND11527	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100229	FRANCISCO JACOBO RODRIGUEZ ESPARRAGOSA	****7891*	JOVEN YANQUI	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 111/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
192	130204AND11587	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100287	ANTONIO ROMERO DIAZ	****4045*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 no tiene ningún enrolle, con lo que no tendría ningún día de actividad pesquera). Asimismo, y en virtud de lo expuesto en el precedente, infringiría lo preceptuado en los apartados a), c) y d) del artículo 7.2 de la referida Orden, puesto que en la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda no se encuentra enrolado en el mismo, no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora, no contando además con 12 meses cotizados en el REM, durante el periodo consultado de su vida laboral. De la misma forma, el tripulante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
193	130204AND11346	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100046	JOSE GINES BOTELLO LOPEZ	****0858*	BLANCA DE JESUS	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 112/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
194	130204AND11375	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100082	ANTONIO MASCAREÑA SILVA	****0205*	BLANCA DE JESUS	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en el momento de su última arriba a puerto antes de la parada (se desenrola el 22/06/2023 y el buque tiene actividad hasta el 27/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.
195	130204AND11427	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100130	JOSE IVAN BARROSO GARRIDO	****0794*	ABUELITA DORI	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que el dispositivo de localización vía satélite del buque por el que solicita la ayuda, no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 15 al 17 y del 19 al 26 de diciembre de 2023 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
196	130204AND11461	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100168	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ BOTELLO	****7083*	ANTONIO EL MORO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
197	130204AND11529	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100231	JUAN NUÑEZ REYES	****4533*	JOVEN YANQUI	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
198	130204AND11580	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100278	JESUS MARTIN MARTIN	****4333*	JOVEN YANQUI	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 113/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
La Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
199	130204AND11690	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100408	EDUARDO GOMEZ GARCIA	****7836*	EL PILOTO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
200	130204AND11720	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100444	JOSE LUIS RODRIGUEZ ESPARRAGOSA	****1058*	NUEVE HERMANOS CARRILLO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 no tiene ningún enrolle con lo que no cuenta con ningún día de actividad pesquera durante dicho periodo). Asimismo, el tripulante infringiría lo dispuesto en los apartados a) y c) de la referida norma, al no encontrarse enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto, no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.
201	130204AND11752	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100450	MOHAMED EL HADFDAQUI	****8200*	NUEVE HERMANOS CARRILLO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
202	130204AND11809	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100512	ANDRES BARRIENTOS PACHECO	****3332*	QUINTINO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 114/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
203	130204AND11846	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100544	NADI AZLOU EL MGHILI	****3146*	NUEVO FRANCISCO ISABEL	El solicitante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que no se encuentra enrolado en el buque por el que solicita la ayuda en su última arribada a puerto (se desenrola el 16/11/2023 y el buque tiene actividad hasta el 17/11/2023), no manteniendo con ello la relación laboral con la empresa armadora.
204	130204AND11446	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100150	JUAN SEBASTIAN BURGOS GARCIA	****6038*	ANGEL CUSTODIO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelto Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.
205	130204AND11509	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100208	MIGUEL VARGAS SUAREZ	****5855*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
206	130204AND11510	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100209	DANIEL RAMON ANGELES	****8468*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 115/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
207	130204AND11566	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100211	ANTONIO NIEVES DE LA CRUZ	****9502*	DE LA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización del buque vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 23 al 25 de diciembre de 2023 y desde el 27 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
208	130204AND11584	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100284	JOSE RAFAEL CASTELLANO ROJO	****7599*	NUEVO SIRENA MAR	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque cuyo dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 18 al 23 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto).
209	130204AND11593	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100294	ALADJI NDIONE FALL	****5694*	JOVEN YANQUI	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 116/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
210	130204AND11703	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100424	RICARDO ORTA MARTIN	****9322*	ZAID PESCA	El solicitante no cumple con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, puesto que se encuentra enrolado en un buque dispositivo de localización vía satélite no ha permanecido encendido durante toda la parada (del 13 al 31 de enero de 2024 ha estado apagado sin que se haya justificado tal extremo por parte del armador tal y como se recoge en el referido precepto). Asimismo, el tripulante no cumple con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda el tripulante no se encuentra enrolado en el mismo (se desenrola el 23/08/2022 y el buque tiene actividad hasta el 22/11/2023), no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora.
211	130204AND11709	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 FI145K23100431	RAFAEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	****9149*	NUEVO CALA GRANDE	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 117/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Nº	Nº Expediente*	Código ENI	Solicitante	NIF/DNI	Buque	Motivo
212	130204AND11789	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100427	HICHAM AARAB AARAB	***6378*	EL PILOTO	El solicitante no tiene la condición de beneficiario por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 4.1.b), en relación con el 6.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022 al no contar con 120 días mínimos de actividad pesquera realizados en la modalidad y caladero de la convocatoria durante los dos años civiles anteriores a la presentación de la solicitud, y conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la referida Orden (durante 2022 y 2023 no tiene ningún enrolle, con lo que no tendría ningún día de actividad pesquera). Asimismo, el tripulante no cumple con lo dispuesto en los apartados a), c) y d) del artículo 7.2 de la referida norma, puesto que en el momento de la última arribada a puerto del buque por el que solicita la ayuda el tripulante no se encuentra enrolado en el mismo, no manteniendo con ello tampoco la relación laboral con la empresa armadora, ni cuenta con 12 meses cotizados en el REM, conforme al periodo consultado de su vida laboral.
213	130204AND11464	ES_A01004495_2024_E XP_0025065_2024_b34 F1145K23100171	RAUL ELIAS VIERA	****1415*	ANTONIO EL MORO	En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 15.5 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, en relación con el punto 1 del Resuelvo Primero y el Anexo III de la Orden de 28 de julio de 2023, la solicitud ha de considerarse desfavorable, al haberse agotado el total disponible del crédito previsto en la presente convocatoria.

*El inicio de la numeración de los expedientes de ayudas han sido modificados, en el sentido de que en lugar de "132AND0....", ahora comienzan por "130204AND1....".

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	09/05/2024	PÁGINA 118/118
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP5R37WETYMQUK67K58XWGWV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	